



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CINCO DE SEGOVIA

LEV Juicio sobre delitos leves 25/2020.

Delito/delito leve: Hurto (conductas varias).

Denunciante/querellante: Marta Erguido Ballester, Ministerio Fiscal.

Contra: Rasbntor Bairam, Viteazu Bairam Vaduva, Gheorghe Bairam y Adina Bairam.

En el delito leve 25/20 seguido en el Juzgado de Instrucción número cinco de Segovia se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

Se impone al condenado en esta causa a Gheorghe Bairam, Viteazu Bairam y Adina Bairam, como responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, la pena de quince días de privación de libertad, que se cumplirá mediante localización permanente.

Y para que sirva de notificación a Adina Bairam, Gheorghe Bairam y Viteau Bairam, extendiendo esta cédula en Segovia, a 12 de enero de 2021.

La letrada de la Administración de Justicia,
Rosa María Lafuente de Benito